



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
Ancash

Unidad de Gestión  
Educativa  
Local Santa



## ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

### **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA N° 001-2024-UGEL SANTA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TRANSPORTE, MODULADO, TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS DOTACIÓN 2024 Y FUNGIBLES PARA EL AÑO 2024.”**

En el distrito de Nuevo Chimbote, siendo las 09:30 pm. horas del 23 de febrero del 2024, en la sede administrativa de la UGEL Santa, ubicado en Av. Los Alcatraces Nro. S/N (Espalda de U. Cesar Vallejo) – Nuevo Chimbote, Provincia del Santa, Departamento de Ancash; el órgano encargado de las contrataciones, procedió a formular el acta de OTORGAMIENTO DE BUENA PRO del procedimiento de selección CONTRATACIÓN DIRECTA N° 001-2024-UGEL SANTA para la contratación del SERVICIO DE TRANSPORTE, MODULADO, TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS DOTACIÓN 2024 Y FUNGIBLES PARA EL AÑO 2024, de la empresa que se realizó la invitación al presente procedimiento de selección, en concordancia con el literal c) del numeral 27.1 del Artículo 27 de la Ley de contrataciones y el Artículo 100 de su Reglamento en el que se señala que: la entidad puede contratar directamente con un proveedor solo cuando se configure alguno de los supuestos del Artículo 27 de la Ley bajo las condiciones que a continuación se indican: (... ) c) situación de desabastecimiento, la situación de desabastecimiento se configura ante la ausencia inminente de determinado bien, servicio en general o consultoría, debido a la ocurrencia de una situación extraordinaria e imprevisible, que compromete la continuidad de las funciones, servicios, actividades u operaciones que la Entidad tiene a su cargo.

Que, con fecha 22 de febrero del 2024 se remite la invitación con CARTA N°019-2024-ME/DREA/UGEL-S-AA-EQ-ABAST, al postor TRANSPORTES FARKEY S.A.C. - TRAF S.A.C. con RUC N° 20556037150, a fin de que presente su propuesta para el procedimiento de selección CONTRATACIÓN DIRECTA N° 001-2024-UGEL SANTA para la contratación del SERVICIO DE TRANSPORTE, MODULADO, TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS DOTACIÓN 2024 Y FUNGIBLES PARA EL AÑO 2024.

El Órgano encargado de las Contrataciones en virtud a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (RLCE), procede a la verificación de los documentos de carácter obligatorio que contiene la oferta del postor mencionado anteriormente, de la revisión y verificación de los documentos de presentación obligatoria de la del cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 73, numeral 73.2 del RLCE, el Órgano Encargado de las Contrataciones procede a determinar la admisibilidad de la oferta presentada por el postor, siendo el detalle el siguiente:

#### **DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:**

##### **I. ADMISIÓN**

Seguidamente, el órgano encargado de las contrataciones, procede a la verificación de la Documentación de presentación obligatoria, y especificaciones técnicas del procedimiento de selección, contenido mínimo de las ofertas presentadas por los postores, de conformidad con el artículo 52° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobada mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, según detalle:

**PERÚ****Ministerio  
de Educación****Dirección Regional  
de Educación  
Ancash****Unidad de Gestión  
Educativa  
Local Santa**

<b>Postor: TRANSPORTES FARKEY S.A.C. - TRAF S.A.C.</b>		
<b>DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA</b>		
1	Declaración jurada de datos del postor. Anexo N° 1	<b>PRESENTA</b>
	Presenta a nombre de la empresa	
2	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	<b>PRESENTA</b>
	Presenta copia de la vigencia de poder	
3	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	<b>PRESENTA</b>
	Presenta a nombre de la empresa	
4	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico (Anexo N° 3)	<b>PRESENTA</b>
	Presenta a nombre de la empresa	
5	Declaración jurada de plazo de ejecución del servicio. (Anexo N° 4)	<b>PRESENTA</b>
	Presenta declaración jurada suscrita por el representante legal, con plazos por cada tramo, según TDR.	
6	Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 5) presenta con firmas legalizadas	<b>No corresponde</b>
7	El precio de la oferta en SOLES (Anexo N° 6)	<b>PRESENTA</b>
	Ofrece el importe de S/ 210,448.29 soles.	
<b>RESULTADO</b>		<b>ADMITIDA</b>

## II. EVALUACIÓN DE OFERTAS

El órgano encargado de las contrataciones posteriormente, realiza la evaluación de las ofertas admitidas conforme a lo establecido en el artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobada mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, obteniendo los siguientes puntajes:

Postor: TRANSPORTES FARKEY S.A.C. - TRAF S.A.C., monto S/ 210,448.29 (Doscientos diez mil cuatrocientos cuarenta y ocho con 29/100 soles).

<b>Postor: TRANSPORTES FARKEY S.A.C. - TRAF S.A.C.</b>		
	<b>FACTOR DE EVALUACIÓN</b>	<b>Puntaje</b>
A.	Precio	100.00 Puntos
	Puntaje Total	100.00 Puntos

Se determina la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, según el siguiente detalle:

<b>N°</b>	<b>Postor</b>	<b>Puntaje Total</b>
1	Postor: TRANSPORTES FARKEY S.A.C. - TRAF S.A.C.	100 Puntos

## III. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Seguidamente, el órgano encargado de las contrataciones procedió a la calificación del postor de acuerdo a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado aprobada mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF.:



Postor: TRANSPORTES FARKEY S.A.C. - TRAF S.A.C.		
<b>A</b>	<b>CAPACIDAD LEGAL</b>	
	HABILITACIÓN	
	Copia del RNP	SI ACREDITA
	copia de la Ficha RUC	SI ACREDITA
	Copia del DNI	SI ACREDITA
<b>B</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>	
<b>B.1</b>	Equipamiento Estratégico	
	07 vehículos. Presenta 07 vehículos alquilados, de los cuales 03 acredita que son de su propiedad, de igual forma todos los vehículos tienen como año mínimo de fabricación el 2021, cumpliendo con establecido en las bases del presente procedimiento de selección.	SI ACREDITA
	Infraestructura Estratégica Acredita con un contra privado de alquiler de local de 500 m2, como local de almacén y cochera	SI ACREDITA
	Balanza Electrónica Acredita con factura y guía de remisión la propiedad.	SI ACREDITA
<b>B</b>	Calificación del Personal Clave	
<b>B.1</b>	Formación Académica	SI ACREDITA
	Supervisor	SI ACREDITA
	Choferes	SI ACREDITA
	Ayudantes	SI ACREDITA
<b>C</b>	<b>EXP.DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b> El postor presenta 06 órdenes de servicio con la ejecución de servicios similares por el importe de S/ 204,715.83, se ha verificado que los servicios cumplan con la definición de servicios similares.	SI ACREDITA
<b>RESULTADO</b>		<b>CALIFICA</b>

**OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

En consecuencia, el Órgano Encargado de las Contrataciones procede a OTORGAR LA BUENA PRO, de acuerdo a los términos de referencia y bases de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 001-2024-UGEL SANTA para la contratación del SERVICIO DE TRANSPORTE, MODULADO, TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS DOTACIÓN 2024 Y FUNGIBLES PARA EL AÑO 2024, según detalle siguiente:

Descripción	Postor	Monto
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE, MODULADO, TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS DOTACIÓN 2024 Y FUNGIBLES PARA EL AÑO 2024	TRANSPORTES FARKEY S.A.C. - TRAF S.A.C. con RUC N° 20556037150	S/. 210,448.29 (Doscientos diez mil cuatrocientos cuarenta y ocho con 29/100 soles.)

Se firma la presente acta en señal de conformidad siendo las 10:37 pm. Horas, del mismo día 23 de febrero del 2024.



*Lic Miguel A. Aguilar Zavalet*  
 ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO  
 MANEJAMIENTO UGEL SANTA